

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ D.C, DICIEMBRE DE 2019



INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora para dar cumplimiento a la política de Rendición de Cuentas definida en el documento CONPES 3654 de 2010, la cual tiene como objetivo "consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente de la rama ejecutiva a la ciudadanía¹", así como al Manual Único de Rendición de Cuentas expedido por Presidencia de la República Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación y los Lineamientos Metodológicos para la Realización del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital expedidos por la Veeduría Distrital.

Este ejercicio permitió a la entidad informar sobre el manejo de los recursos invertidos en la ciudad, el cumplimiento de los proyectos de inversión y la participación ciudadana en las localidades de Bogotá, fortaleciendo el acceso a la información publica y los mecanismos de lucha contra la corrupción.

El Instituto basado en la normatividad sobre el tema elabora el presente informe con el fin de participar a la comunidad de los resultados y la gestión de la entidad, garantizando con este documento control social por parte de la ciudadanía

Este informe se presenta antes de finalizar la vigencia del 2019, conforme a lo solicitado por la administración actual "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" y teniendo en cuenta los lineamientos dados por la Veeduría Distrital y la Secretaría de Planeación Distrital.

El presente documento se elabora con lenguaje claro para que sea entendido por las partes interesadas del Instituto.

¹ Documento CONPES 3654 de 2010



1. PREPARACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

El Instituto inició la preparación de la rendición de cuentas desde inicio del año, a través de actividades que se incluyeron en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, cumpliendo con las fases establecidas para tal fin.

Se desarrollaron las actividades de: autodiagnóstico de rendición de cuentas, asignación del líder, reuniones con diferentes actores, definición de estrategia de la rendición de cuentas, estrategia de comunicaciones, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas, seguimiento y evaluación de la rendición, y retroalimentación de la rendición de cuentas del 2018.

2. EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.





En los meses de octubre y noviembre se acordó que la rendición de cuenta se realizaría por zonas, a través de diálogos zoolidarios los días 4, 5 y 6 de diciembre del 2019.

Zona	Localidades	Fecha y hora	Dirección
Sur y sur occidente	Kennedy, Bosa, Fontibón, Tunjuelito, ciudad bolívar, Usme, Sumapaz, puente Aranda	4 de diciembre 9:30am-12:00m	Biblioteca El Tunal Gabriel García Márquez <u>Calle 48B sur No. 21-13</u>
Centro- oriente	Rafael Uribe, la Candelaria, santa fe, Antonio Nariño, Los Mártires	5 de diciembre 3:30pm-6:00pm	Universidad Cooperativa de <u>Colombia</u> Avenida Caracas #37-63
Norte	Suba, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Engativá	6 de diciembre 9:30am-12:00m	Biblioteca Francisco José de Caldas <u>Carrera 92 No. 146 C - 24</u>

Estos encuentros se desarrollaron según lo planeado, es importante indicar que el 4 de diciembre no se llevó a cabo la reunión por manifestaciones, lo que obligó a cancelar la rendición de cuentas.

Se convocó a la comunidad a la rendición en las fechas y lugares definidos través de los canales con que cuenta el Instituto como lo son su página web y sus redes sociales.



También se realizaron invitaciones a: consejos locales de protección y bienestar animal de cada localidad, los alcaldes locales, al secretario distrital de salud, secretario distrital de ambiente, secretario de gobierno, director del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC. Al igual se invitaron a entres de control como: la Personería Distrital, Veeduría Distrital y veedores ciudadanos.



Se hizo partícipe al Consejo Distrital de PYBA, los consejos locales PYBA, entes de control y otras partes interesadas por la página web, redes sociales y presencialmente para que respondieran las siguientes preguntas:

- ¿Qué temas le gustaría que aborde la directora en la rendición de cuentas?
- ¿Qué le preguntaría a la directora del Instituto distrital de protección y bienestar animal?
- ¿Qué información le interesaría saber del instituto Distrital de Protección y bienestar animal?
- ¿Qué idea tiene para mejorar los servicios de instituto Distrital de Protección y bienestar animal?

A estas preguntas se recibieron un total de 202 respuestas, las cuales se presentaron consolidadas por temas en la rendición de cuentas y se puede consultar en nuestra página web.

Al igual se recibieron inquietudes sobre diferentes temas del instituto a las cuales se les dio respuesta en el ejercicio de rendición de cuentas.

Se dio a conocer que Bogotá ocupa el primer lugar como la "Ciudad Amiga de los Animales – Mejores prácticas en el manejo humanitario de perros y gatos"

Este reconocimiento fue entregado el 23 de agosto al alcalde Enrique Peñalosa, por representantes de World Animal Protection, una ONG que desde hace más de 50 años trabaja por promover las buenas prácticas de prevenir el sufrimiento de los animales en todo el mundo.

El trabajo que ha venido desarrollando la administración de la capital, en cabeza del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, impresionó a los jurados del concurso, principalmente por la variedad de programas que ofrece, el alcance de estos y su compromiso con el bienestar animal de la ciudad.

La Alcaldía de Bogotá, con sus programas de bienestar animal, compartió su experiencia en la 3ra Conferencia Internacional sobre el manejo de Poblaciones Caninas, que tuvo lugar en Mombasa, Kenia, en el mes de septiembre.

Finalmente, en la rendición de cuentas se evaluó el ejercicio donde se identificó que la divulgación de la realización de la rendición de cuentas fue a través de carta de invitación, pagina web y otro medio como: el WhatsApp, consejos distritales de PYBA, referentes del Instituto y Biblioteca.



El 100% de los participantes calificaron como suficiente el tiempo que duró el espacio de diálogo.

El 100% de los evaluados indicaron que la información brindada en el ejercicio fue clara y que la información presentada si responde a sus intereses.

La totalidad de los participantes indicaron que las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias, así como obtener respuesta a las mismas en la rendición de cuentas.

En conclusión, los asistentes consideraron en un 100% que estas actividades permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad y volverían a participar en otra actividad cómo esta.

En los capítulos siguientes se presenta la información que se dio a conocer en el ejercicio de la rendición de cuentas.

3. INSTITTUTO

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar fue creado a través el Decreto de creación 546 de 2016, en el Acuerdo No. 002 de, 2017 tiene con el Objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito, quedando excluidas las funciones de autoridad ambiental que ejerce la Secretaria de Ambiente respecto de la fauna silvestre que por Ley sean competencia exclusiva de dicha Secretaria.

Misión

Es la entidad rectora de la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre a través de la atención integral, la promoción de una cultura ciudadana basada en un solo bienestar humano-animal y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad corresponsable y sensible con la vida y el trato digno a los animales.

Visión

Para el año 2020, será una entidad reconocida en Colombia y América Latina, al ser modelo de gestión pública en protección y bienestar de la fauna, fortaleciendo la relación humano-animal basada en el respeto y la protección de la vida.



Objetivos estratégicos

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adopta los siguientes objetivos:

Proteger la vida y trato hacia los animales, a través de acciones de protección y control poblacional digno.

Generar procesos ciudadanos de transformación cultural, comunicando y promoviendo prácticas de relacionamiento humano - animal.

Desarrollar herramientas técnicas, pertinentes, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión de conocimiento, que apoye una toma de decisiones y una rendición cuentas transparente.

Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, mediante un enfoque basado en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Diseñar una estructura organizacional productiva y generadora de felicidad, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial y articulado, orientado al buen trato y el crecimiento de las capacidades personales y organizacionales.

Asegurar la gestión de recursos, a través de una estructura sostenible de recursos públicos y de cooperación, que facilite el soporte financiero para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Desarrollar procesos de difusión y acercamiento ciudadano a la entidad, a través de la participación y acceso transparente a la gestión institucional.

ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD.





4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

La ejecución presupuestal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se realiza a través del ordenador del gasto, está relacionada con el avance y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y de manera específica, de los 4 proyectos de inversión de la Entidad, los cuales cuentan con presupuesto y metas claramente establecidas.

Los informes de presupuesto de inversión y funcionamiento en la vigencia 2019, evidencian el manejo de los recursos del Instituto en el desarrollo de su objeto.

2.1 Ejecución presupuestal

En los siguientes enlaces se puede ver el comportamiento de la ejecución presupuestal del Instituto en

http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal

En las reuniones de rendición de cuentas se explicó de manera clara a los asistentes la ejecución del presupuesto por cada uno de los proyectos con corte a noviembre del 2019.

2.2 Estados financieros 30 noviembre de 2019

Esta información se puede consultar en la página web del instituto con corte a noviembre del 2019, en el siguiente enlace:

http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros

2.3 Plan Anual de adquisiciones

El Instituto a través del plan anual de adquisiciones identifica, registra, programa y divulga sus necesidades de bienes, obras y servicios, así como, el diseño de las estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. En otras palabras, programa los gastos de funcionamiento y de los proyectos de inversión en la vigencia fiscal para acrecentar la eficiencia del proceso de contratación y realizar su seguimiento permanente.

http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/contratacion/plananual-adquisiciones



5. PLANES DE GESTIÓN

De igual forma existe una programación de actividades que no están sujetas a un proyecto de inversión de forma específica, estas son actividades que corresponden a planes operativos anuales de gestión.

http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/planeacion/metas-e-indicadores/plan-operativo-anual-gesti%C3%B3n-2019

6. AVANCE DE PROGRAMAS, METAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (2019)

http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/planeacion/programas-proyectos

7. INFORMES DE GESTIÓN

http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/planeacion/informes-gesti%C3%B3n/informe-gestion-2018

8. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN

http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/planeacion/metasobjetivos-indicadores b

9. MANEJO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, durante las vigencias 2017 y 2018, gestionó un total de 9.780 peticiones, las cuales fueron recibidas por los diferentes canales de atención habilitados en la entidad y así mismo tramitadas en su totalidad. Para la actual vigencia se han recibido un total de 7.601 PQRSD, de las cuales 22 se encuentran en trámite dentro de términos de ley.

En el 2018 el 85% de las peticiones fueron competencia de la Subdirección de Atención a la Fauna.

En el 2019 el 83% de las peticiones fueron competencia de la Subdirección de Atención a la Fauna.

10. ENTIDADES DE CONTROL QUE VIGILAN AL INSTITUTO

A continuación, se relacionan las entidades que vigilan al Instituto.



- Contraloría de Bogotá D.C www.contraloriabogota.gov.co
- Personería de Bogotá D.C. www.personeriabogota.gov.co
- Veeduría Distrital www.veeduriadistrital.gov.co
- Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co
- Contaduría General de la Nación www.contaduria.gov.co
- Defensoría del Pueblo www.defensoria.gov.co/
- Concejo Distrital concejodebogota.gov.co
- Dirección Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor contactoarchivodebogota@alcaldiabogota.gov.co
- Secretaría Distrital de Ambiente <u>atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co</u>
- Archivo General de la Nación. contacto@archivogeneral.gov.co

Al Instituto le han realizado las siguientes auditorias

- La Contraloría de Bogotá D.C. realizó auditoría para las vigencias 2017 y 2018 con el resultado del fenecimiento de las dos cuentas.
- El Órgano de control cerró las 12 acciones que estaban con fecha de vencimiento marzo de 2019.
- Para la vigencia 2018, se obtuvo una calificación del 86.86% en la evaluación del sistema de control fiscal interno.
- La evaluación realizada por Control Interno de Gestión dio como resultado para el Control Interno Contable en el Instituto para la vigencia 2018 una calificación de 4,8 sobre 5 (Resolución 193 del 2016).

11.INFORMES DE ENTES DE CONTROL

http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/informesgestion-evaluacion-auditoria

12. GESTIÓN CONTRACTUAL

La gestión contractual del Instituto se publica en la pagina de SECOP I o SECOP II según corresponda.

https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do